



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

PROCURADURÍA SOCIAL

OFICIO 385/2007

LIC. RODOLFO EDUARDO RAMOS RUIZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO
COLEGIO DE NOTARIOS
ESTADO DE JALISCO

Guadalajara, Jalisco a 7 de Agosto de 2007

En virtud de haber asumido la Procuraduría Social las facultades de llevar a cabo las visitas de inspección a las Notarías Públicas del Estado, hacemos de su conocimiento que para integrar el expediente relativo a cada uno de los notarios en el archivo de ésta Institución, los Agentes Sociales adscritos a la Dirección General de Visitaduría han venido solicitando la exhibición del original de lo siguiente y recabando copia (estampa) de los mismos:

- a).- El acuerdo emitido por el titular del Poder Ejecutivo del Estado en el cuál se le hace el nombramiento como Notario Titular adscrito a la notaria pública que se visita así como su publicación en el periódico oficial **El Estado de Jalisco**
- b).- El Fiat.
- c).- En caso de asociación, la publicación del convenio respectivo en el periódico oficial **El Estado de Jalisco**
- d).- El sello de autorizar correspondiente (estampa)

Por otra parte, se continuará solicitando a los notarios públicos, cuyo periodo de visita de inspección a la notaria comprenda hasta el 25 de Octubre del año 2006, la exhibición del **Certificado de Salud** expedido por la **Secretaría de Salud con acuse de recibido** por parte de la **Secretaría General de Gobierno del Estado** conforme al artículo 23 bis de la Ley del Notariado que consta en el decreto **Número 14250** con las reformas consignadas en el **decreto 19471** donde se adiciona el artículo referido, cuya **vigencia ha sido del 19 de Abril del año 2002 al 25 de Octubre del año 2006**, periodo en que debió haberse cumplimentado tal disposición.-

Así mismo, a partir del mes de Agosto que transcurre, les será solicitado en tres tantos, las **hojas/formas** que utilizan los notarios para **expedir los testimonios** de los instrumentos públicos asentados en el protocolo a su cargo y se les preguntará a partir de que fecha aproximadamente utilizan dicho formato, lo anterior para los mismos **efectos de archivo** señalados en el preámbulo del presente escrito.

Hacemos de su conocimiento la importancia que representa para ésta Procuraduría el oportuno cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 45 último párrafo de la Ley del Notariado en vigor.-

Solicitamos sirva hacer del conocimiento lo anterior al gremio notarial que Usted preside.-

Quedamos a sus órdenes y reiteramos nuestro agradecimiento.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE GUADALUPE ATILANO MAGDALENO
DIRECTOR GENERAL DE VISITADURIA

LIC. LORENZA COVARRUBIAS RADILLO
DIRECTORA DE AREA

PROCURADURIA SOCIAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



GOBIERNO DE JALISCO
PROCURADURIA SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO

"2007, AÑO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA"

Jgam/lcr

COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO

AUG -9 14:04

CONSEJO DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO